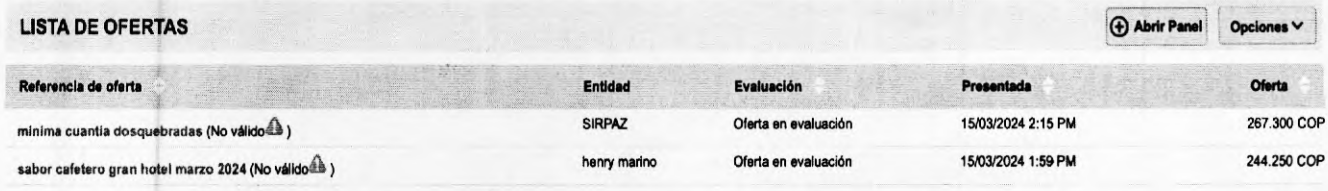
FECHA: LUGAR: OBJETO:

19 de marzo de 2024

Secretaría de Gobierno

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA"

Propuesta (s) presentadas con ocasión del proceso No IP-012-2024:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
minima cuantia dosquebradas (No válido)	SIRPAZ	Oferta en evaluación	15/03/2024 2:15 PM	267.300 COP
sabor cafetero gran hotel marzo 2024 (No válido)	henry marino	Oferta en evaluación	15/03/2024 1:59 PM	244.250 COP

1. **EVALUACION.**

Se ubicará en primer lugar en el orden de elegibilidad a la propuesta con menor valor presentada y se ubicarán las demás propuestas en orden ascendente de acuerdo al menor valor presentado hasta ubicar en último lugar la propuesta de mayor valor.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y/O CALIFICACIÓN.

La calificación de las ofertas se hará teniendo en cuenta solo el factor PRECIO

Componente económico	100 Puntos

COMPONENTE ECONOMICO. La propuesta económica se evaluará así:

EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DEBE SER COMPLETAMENTE DILIGENCIADO, SE DEBE OFERTAR A PRECIO UNITARIO, LA OFERTA MÁS FAVORABLE SERÁ LA MAS BAJA UNA VEZ SUMADOS LOS VALORES UNITARIOS.

Se asignará EL MAXIMO PUNTAJE (100 puntos) al oferente que presente la oferta con menor valor unitario kg destruido, y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres inversas.

Se verificará que el valor de las Ofertas sea igual o por debajo del **VALOR DE REFERENCIA SEGÚN PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DEL EJÉRCITO**, determinados en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de este precio, será descalificada.

La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

Para efectos de calificación del precio, éste se hará teniendo en cuenta el valor antes de IVA

Nota 1: Pero en todo caso el valor total de la propuesta incluido IVA, no podrá superar el valor del presupuesto oficial, según formato de calidad

Nota 2: EL VALOR DE LA OFERTA DE CADA OFERENTE DEBERÁ SER LA SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS – EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO HAGA EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO EN LA PLATAFORMA SECOP II SE REALIZARÁ LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DEL VALOR OFERTADO EN EL INFOME DE EVALUACIÓN TÉCNICO Y ECONOMICO.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DEBE SER COMPLETAMENTE DILIGENCIADO, SE DEBE OFERTAR A PRECIO UNITARIO, LA OFERTA MÁS FAVORABLE SERÁ LA MAS BAJA UNA VEZ SUMADOS LOS VALORES UNITARIOS. El valor del contrato será por la totalidad del presupuesto oficial y será descontado el valor de cada suministro realizado.

Se elaborará un informe, incluyendo todas las Ofertas presentadas, en el cual se harán anotaciones indicando las Ofertas habilitadas o no y la causa de ello.

Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor de la oferta con respecto a si misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.

No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del oferente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la Revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

El oferente que presento la propuesta económica mas baja fue:

La oferta presentada por el oferente HENRY MARIN OSPINA Nit. 10140856-4, por valor de $244.250 (sumatoria de los valores unitarios)

Realizado el anterior análisis económico el comité evaluador informa que:

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
HENRY MARIN OSPINA	**El oferente en la propuesta económica ofertó $244.250 (sumatoria de los valores unitarios)**	**CUMPLE**

a) **Se verifica en la propuesta económica el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES.**

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
HENRY MARIN OSPINA	**El oferente presento propuesta económica (ANEZO 1)**	**CUMPLE**

b) **PERFIL**

La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural o Jurídica cuyo objeto social o razón social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, con capacidad para celebrar contratos y que cumpla los requisitos habilitantes establecidos.

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
HENRY MARIN OSPINA	**El oferente cumple con el perfil solicitado**	**CUMPLE**

c) **COMPONENTE DE EXPERIENCIA.**

EXPERIENCIA: El oferente para acreditar la experiencia como requisitos habilitantes, debe presentar como máximo cuatro (04) certificados de experiencia

relacionados con el objeto del presente proceso que sumados sean igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información; las cuales deberán ser suscritas por la persona competente

- Identificación de la entidad o empresa contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Tiempo de ejecución.

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
HENRY MARIN OSPINA	**El oferente presento 3 certificaciones de experiencia que cumplen con los requisitos solicitados.**	**CUMPLE**

d) Deberá contar con el equipo de trabajo que se relaciona a continuación:

Mínimo dos (2) manipuladores de alimentos en planta.

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
HENRY MARIN OSPINA	**El oferente presento 4 manipuladores de alimentos.**	**CUMPLE**

e) EQUIPO HUMANO MÍNIMO DEBERA CONTAR CON EXÁMENES MÉDICOS Y CARNÉ MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
HENRY MARIN OSPINA	**El oferente presento 4 manipuladores de alimentos con certificaciones vigentes de manipulación de alimentos y certificación de reconocimiento médico de manipulador de alimentos de acuerdo al decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**	**CUMPLE**

f) Deberá contar mínimo con un establecimiento de comercio ubicado en área metropolitana centro occidente, el cual debe estar adecuada con base a las

normas higiénico sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del MSYPS.

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
HENRY MARIN OSPINA	**El oferente cuenta con establecimiento de comercio, según Certificado de Matricula expedido por Cámara de Comercio de Pereira asi:** Nombre: SABOR CAFETERO GRAN HOTEL Matrícula No.: 18185825 Fecha de Matrícula: 13 de mayo de 2021 Último año renovado: 2023 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : CALLE 19 NRO 9-19 PLAZA DE BOLIVAR Municipio: Pereira, Risaralda.	**CUMPLE**

g) Deberá aportar el acta de visita de la Secretaria de Salud del municipio donde se encuentre el establecimiento de comercio (dentro del área metropolitana)con concepto **favorable.**

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
HENRY MARIN OSPINA	**El oferente cuenta con** el acta de visita de la Secretaria de Salud del municipio de Pereira	**CUMPLE**

h) **Formato único original de hoja de vida debidamente diligenciada.** (Función Pública).

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
HENRY MARIN OSPINA	**El oferente aportó hoja de vida de la función publica**	**CUMPLE**

i) Certificación vigente expedida por el ARL , en donde conste que tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos, con un puntaje mínimo del 85% de conformidad a los postulados

del Articulo 28 de la resolución 0312 de 2019 en desarrollo del decreto 1072 de 2015 y Ley 1562 de 2012.

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
HENRY MARIN OSPINA	El oferente aportó certificación vigente expedida por el ARL con un puntaje de 93%.	**CUMPLE**

j) Promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Publico de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente. (Articulo 2.20.1.1.4 del decreto 248 del 2021).

Nombre – OFERENTE	**OFERTÓ**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
HENRY MARIN OSPINA	El oferente promesa de contrato de proveeduría cumpliendo con el 30% estipulado en el Articulo 2.20.1.1.4 del decreto 248 del 2021.	**CUMPLE**

Se remite la propuesta del oferente a la Secretaria Jurídica para realizar la verificación de los requisitos de carácter jurídico.

Una vez verificada la documentación del oferente HENRY MARIN OSPINA este cumple con las condiciones técnicas y económicas, por lo tanto, una vez habilitado jurídicamente por la Secretaría Jurídica, se procederá a adjudicar el contrato de la presente invitación pública.

Se firma por quienes intervienen en la presente acta.

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Integrante comité evaluador

SANTIAGO SÁNCHEZ QUICENO
Integrante comité evaluador